

MENDOZA, 13 AGO 2018

VISTO:

La nota CUDAP-CUY N° 29724/18 caratulada: "*FREDES, Mercedes Elisa y DE LA ROSA, María Liliana s/Bajas en los Adicionales a partir del 01/08/18. Por haber obtenido el beneficio jubilatorio.*"

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 672/17-F.A.D. se les prorrogó a las mencionadas agentes el *Adicional por Carácter Crítico de la Función*, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018.

Que, además, la Sra. Mercedes Elisa FREDES se desempeñaba con un Adicional por Mayor Dedicación en el Departamento de Clases y Exámenes, dependiente de Secretaría Académica, cuya prórroga se efectuó por el mismo período, de acuerdo a lo estipulado por resolución n° 342/17-C.D.

Por ello y conforme con las facultades otorgadas al Decanato por ordenanza N° 32/16-R.,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

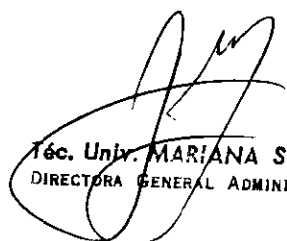
ARTÍCULO 1°.- Dar de baja, por jubilación, a partir del UNO (1) de agosto de 2018 los *Adicionales* al personal que se detalla a continuación, en los sectores y por los montos o carga horaria semanal que en cada caso se indica:

- **FREDES, Mercedes Elisa** - Legajo N° 20.125 - CUIL - N° 27-10205946-3
Adicional: por Carácter Crítico de la Función
Sector: Carreras de Artes Visuales
Monto: PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500)
Adicional: por Mayor Dedicación
Sector: Departamento de Clases y Exámenes - Secretaría Académica
Carga horaria semanal: QUINCE (15) horas
- **DE LA ROSA, María Liliana** - Legajo N° 17.744 - CUIL - N° 27-12044069-7
Adicional: por Carácter Crítico de la Función
Sector: Biblioteca - Secretaría Académica
Monto: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **534**

1. A.
lo



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO